



BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP- 001-MICH-2025

ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACÁN





1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en los **artículos 131 y 132 del Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales**, así como en el **Capítulo IV de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada**, el **Capítulo VI de la enajenación por venta y el Capítulo VII de la venta de desechos**, y en apego a los siguientes numerales de la **Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social 7.9, 7.10, 7.11.3 y 8.**

A través del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social**, y por conducto del **Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD Michoacán**, se llevará a cabo el procedimiento de **Enajenación mediante Licitación Pública Nacional No. LP-001-MICH-2025**, la cual se publicará el día **24 de abril del 2025** en el **Diario Oficial de la Federación** y en el portal oficial **IMSS Vende**.

El presente procedimiento se regirá bajo los **principios de transparencia, equidad, legalidad e imparcialidad**, asegurando que todos los licitantes cuenten con igualdad de condiciones y oportunidades para participar en el proceso de adjudicación.

Con el objetivo de garantizar el **control adecuado de los participantes** y evitar duplicidades en la adquisición de bases, la solicitud de estas se realizará **únicamente de manera presencial**, mediante un escrito impreso (Anexo 2. Solicitud de Bases) dirigido al **Ing. Rafael Cedeño Paredes**, en el **Departamento de Conservación y Servicios Generales**, ubicado en **Av. Francisco I. Madero No. 1200, Col. Centro, Morelia, Mich. C.P. 58000**.

Podrán participar en esta licitación **únicamente las personas físicas y/o morales debidamente registradas** que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y **que manifiesten su interés en la totalidad de la partida correspondiente** en el Anexo No. 1 **Listado de Partidas**, el cual forma parte de esta convocatoria.



2. ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Las bases de esta Licitación Pública Nacional podrán ser adquiridas de **únicamente de forma presencial** en la siguiente ubicación:

Departamento de Conservación y Servicios Generales **Av. Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Morelia, Mich. C.P. 58000** Horario de atención: **09:00 a 15:00 horas**, días hábiles del **24 de abril al 29 de abril del 2025**.

Nota sobre la solicitud presencial de las bases: Las bases únicamente podrán ser solicitadas de forma **presencial**. No se aceptarán solicitudes fuera de horario o por ningún otro medio, incluyendo vía telefónica, correo electrónico u otros.

Requisitos para la adquisición:

Personas Físicas:

1. Escrito impreso (**Anexo 2. Solicitud de bases**) solicitando las bases, dirigido al Ing. Rafael Cedeño Paredes.
2. Original y copia de la credencial para votar (INE).
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, agua, teléfono o estado de cuenta bancario) con antigüedad **no mayor a tres meses**.
5. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad en la que el solicitante manifieste que no ha solicitado, ni solicitará, otro juego de bases en representación de terceros (**Anexo 3. Declaración de Protesta**).

En caso de que la persona física no pudiera asistir, podrá adquirir las bases a través de un representante.

Representantes: Si la solicitud la realiza un tercero en representación de una persona física, deberá presentar, además de los documentos anteriores:

1. Carta poder notarial específica, donde se autorice la solicitud de bases.
2. INE original y copia del representante.





3. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad en la que el representante se comprometa a no solicitar otro juego de bases en representación de otra persona física o moral (**Anexo 3. Declaración de Protesta**).

Restricción: Si un representante adquiere bases para un participante, no podrá adquirir bases para otro licitante en esta licitación.

Personas Morales: Además del escrito impreso (Anexo 2. solicitud de bases) y el INE del representante legal, las personas morales deberán presentar los siguientes documentos:

1. Escrito impreso (Anexo 2. solicitud de bases) en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante legal.
2. Original y copia de la credencial para votar (INE) del representante legal.
3. Copia certificada del acta constitutiva de la empresa.
4. Copia certificada del poder notarial que acredite al representante legal con facultades para actos de administración.
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral.
6. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.
7. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad en la que el representante manifieste que la empresa no ha solicitado, ni solicitará, otro juego de bases en representación de terceros (**Anexo 3. Declaración de Protesta**).

Nota importante: cada persona, ya sea física o moral, tiene derecho a recibir únicamente un juego de las bases. Por lo tanto, se permitirá un único registro por persona, y cada registro estará limitado a la solicitud de un juego.



Consultas de las bases: Las bases podrán ser consultadas a partir del día **24 de abril del 2025** en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.

Nota sobre la solicitud de aclaraciones: Las dudas relacionadas con las bases o la licitación pública nacional **únicamente se dará respuesta durante el Evento de la Junta de Aclaración a las Bases**. No se atenderán dudas vía telefónica o correo electrónico.

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

3.1. Presentar el documento con número de folio que los acredite como participantes, el cual les fue entregado en el Departamento de Conservación y Servicios Generales dentro de las fechas establecidas para la entrega de las bases.

3.2. Presentar las presentes bases firmadas al calce de la totalidad de sus hojas y un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcance de las Bases de la Licitación, debidamente firmado por el licitante (**Anexo 4. Manifiesto de conocimiento del contenido de las bases**). En caso de personas morales, deberá firmarlo su representante legal.

3.3. Copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la empresa (para personas morales).

3.4. Copia certificada del poder notarial que acredite la personalidad del representante de la empresa (para personas morales).

3.5. Carta poder notarial en caso de representar a una persona física, acompañada de los demás requisitos relacionados.

3.6. Credencial para votar (INE) del licitante, original y copia.

3.7. Cheque certificado o cheque de caja librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, como garantía de la oferta u ofertas presentadas, de fecha no mayor a semanas.

3.8. Sobre **cerrado** que contenga la o las "**Cédulas de Ofertas**" con la postura correspondiente, debidamente firmadas por cada una de las partidas que se oferten (**Anexo 5. Cedula de Ofertas**).





3.9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**Anexo 6. Manifiesto Art.49**) y Declaración de Integridad (**Anexo 7. Declaración de Integridad**)

3.10. Copia del acta de la junta de aclaración, **firmada al calce de la totalidad de sus hojas y con la leyenda "Conozco el contenido, alcance y modificaciones que se plasman en la presente acta".**

3.11. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), señalando el domicilio fiscal, en el cual se advierta la actividad comercial con la que está dado de alta como persona física o moral ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT), incluyendo nombre y domicilio de la persona física o moral. Esto con el fin de que la convocante verifique que las actividades comerciales o profesionales, o en su caso el objeto social de los licitantes que participen, estén directamente relacionados con los bienes o servicios objeto de la contratación.

3.12. Copia de comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses.

3.13. Carta de Declaración de Integridad (**Anexo 7. Carta de Declaración**).

3.14. Documentación complementaria mencionada en el punto 10 Requisitos del Licitante Adjudicado.

4. ACLARACIÓN A LAS BASES

El Instituto celebrará una Junta de Aclaración, la cual se llevará a cabo en Av. Francisco I. Madero No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), Col. Centro, Morelia, Michoacán, el día **30 de abril del 2025** a las **12:00 hrs**. Durante esta junta, los participantes podrán solicitar aclaraciones a las Bases únicamente mediante el formulario indicado (**Anexo No. 8. Aclaración a las bases**), el cual deberá estar debidamente requisitado antes del inicio del evento. La asistencia a la reunión es opcional para los participantes, pero obligatoria para aquellos interesados en obtener la copia del Acta del evento mencionado. Dicha Acta será publicada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte integral de las presentes Bases.



Nota Importante: Todas las dudas referentes a las Bases de esta Licitación Pública Nacional **serán resueltas únicamente durante el Evento de la Junta de Aclaración mencionado anteriormente.** No se atenderán dudas vía telefónica, correo electrónico u otros medios antes de este evento.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), Col. Centro, Morelia, Michoacán, el día **02 de mayo del 2025** a las **10:00 horas**. Se formulará un Acta que será firmada por todos los asistentes, y se entregará una copia del acta respectiva a todos y cada uno de los licitantes que participaron en el Evento. **La falta de firma por algún asistente o licitante no invalidará su contenido ni sus efectos, de acuerdo con el numeral 8.12.10 de la Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Una vez iniciado el evento de presentación y apertura de ofertas a las **10:00 hrs**, no se permitirá el acceso a ninguna persona más bajo ninguna circunstancia.

6. PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en un sobre cerrado, debidamente rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del licitante, indicando el número de la licitación. En dicho sobre deberá estar incluido lo siguiente:

- Cédula de oferta (**Anexo 5. Cedula de Ofertas**), debidamente requisitado y firmada por el licitante, esta no deberá contener taches ni enmendaduras.

Dentro del mismo sobre deberá estar anexada toda la documentación mencionada en el punto 2 **"Requisitos para los licitantes", así como la documentación adicional en caso de resultar adjudicado, que se detalla en el punto 11 "Requisitos del Licitante Adjudicado".** Esto se realiza con el fin de agilizar el proceso.





7. FALLO DE LICITACIÓN

7.1. El Evento del Fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Av. Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displasias del Hospital de Ginecología), Col. Centro, Morelia, Michoacán. Será el día **02 de mayo del 2025 a las 13:00 hrs.** Se formulará un acta que será firmada por todos los asistentes, y se entregará una copia del acta respectiva a todos y cada uno de los licitantes que participaron en el evento. **De conformidad con el numeral 7.12.11 de la Norma 1000-B01-011, se levantará acta a fin de dejar constancia de los actos de presentación, apertura de ofertas y fallo, la cual será firmada por los asistentes. La omisión de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido ni sus efectos.**

7.2. A los actos de carácter público de la Licitación Pública No. **LP-001-MICH-2025** podrán asistir únicamente los licitantes que hayan adquirido las bases mediante escrito impreso (Anexo 2. solicitud de bases) y hayan presentado una propuesta.

7.3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Licitación Pública No. **LP-001-MICH-2025** por mandato expreso del artículo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Licitación para aquellos licitantes que no se presenten personalmente al evento. Esto se realizará mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Asimismo, el fallo será publicado en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> en sustitución de la notificación personal.

8. MODIFICACIÓN A LAS BASES

En Cumplimiento con el numero 7.12.4 de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes del IMSS, el cual dispone que:

"Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas", se informa a los interesados que cualquier modificación a las Bases será comunicada a través de los mismos medios de difusión utilizados inicialmente.





Asimismo, dichas modificaciones serán publicadas en la página electrónica oficial:
<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.

9. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

9.1. Se descalificará a los licitantes que incumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases. Asimismo, serán descalificados aquellos cuyas ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo de venta o de avalúo fijados, detallándose los casos correspondientes en el acta respectiva.

9.2. Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, ni las ofertas presentadas, podrán ser objeto de negociación.

9.3. En caso de comprobarse que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para manipular la Subasta u obtener alguna ventaja indebida, dicho licitante será descalificado de forma inmediata.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Solamente serán consideradas aquellas propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases.

10.2. La adjudicación de los Bienes se realizará por número de partida.

10.3. Los Bienes serán adjudicados a la propuesta económica aceptada cuya oferta sea la más alta, siempre y cuando sea igual o superior al Valor Mínimo de Venta o de Avalúo fijados.

11. REQUISITOS DEL LICITANTE ADJUDICADO

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante adjudicado incluye:

- **Personas Morales:** Deberán acreditar su existencia legal mediante copia certificada del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones. Debe resaltar la identificación de los datos de las escrituras públicas, el nombre de los socios, los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de





Comercio, así como la actividad comercial u objeto social de la empresa. Además, deberá adjuntar copia certificada del poder notarial de su representante legal.

- **Personas Físicas:** Deberán presentar copia certificada de su INE.
- **Copia del Registro Patronal:** Personas morales.
- **Carta Responsiva:** En caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar una carta responsiva firmada por el licitante (**Anexo 9. Carta Responsiva persona física o Anexo 10. Carta Responsiva persona moral según corresponda**).

12. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

12.1. La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional, por un importe equivalente al 10% del valor de venta, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta garantía será liberada al participante ganador una vez que haya cumplido totalmente con sus obligaciones.

12.2. La garantía de sostenimiento de oferta podrá ser constituida en un único cheque, siempre y cuando cubra el 10% del total de las partidas por las que el participante esté interesado.

12.3. En caso de que los participantes no resulten adjudicatarios, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta al término del Acto del Fallo.

12.4. Para el contrato de compraventa de los Bienes de Generación Continua (desechos), la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente con sus obligaciones.

13. SANCIONES

13.1. Si el adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- Modifica o retira sus ofertas.
- Incumple con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma.
- No se presenta a la firma del contrato por causas imputables al adjudicado.



La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá adjudicar los Bienes al licitante siguiente que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta, sin necesidad de un nuevo procedimiento; y así sucesivamente.

13.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, no retira los bienes en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque el IMSS, durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.

14. PAGO DE LOS BIENES MUEBLES

14.1. El pago del total de los Bienes Muebles deberá efectuarse dentro de los dos días hábiles posteriores al fallo de la licitación, generándose una orden de ingreso.

15. RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES

- El retiro de los **Bienes Muebles** de la Partida 1 deberá realizarse con recursos propios del adjudicatario en las unidades médicas y administrativas listadas en el (**Anexo 11. Listado de Unidades médicas y administrativas**), en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el responsable de la unidad.
- Se aplicará la garantía de cumplimiento de oferta en caso de que no se cumpla con el retiro de los bienes en tiempo y forma.
- Se deberá generar un acta o documento que detalle el tipo de desecho de generación continua, la unidad de medida y el peso total obtenido, firmado por los funcionarios del IMSS y por el comprador o licitante.

CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- Ninguna persona adquiera las Bases.
- Ningún participante se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- Los precios ofertados sean inferiores a los mínimos establecidos.
- Ningún participante presente oferta para la Licitación.
- No se presente el Depósito de Garantía requerido.





REGLAS PARA LA SUBASTA

- En caso de que una o varias Partidas sean declaradas Desiertas en el evento de Fallo, se procederá inmediatamente con el procedimiento de "Subasta".
- Solo podrán participar en la Subasta aquellos que hayan adquirido las bases de licitación mediante escrito impreso (Anexo 2. solicitud de bases) y cuenten con el documento que los acredite como participante, el cual será entregado por el Departamento de Conservación y Servicios Generales dentro de las fechas establecidas para la entrega de las bases de la licitación, cumpliendo con los requisitos de registro y otorgando la garantía correspondiente respecto de las partidas que pretendan adquirir las bases.
- Los licitantes cuyas propuestas no cubran el Valor Mínimo de Venta o de Avalúo de los Bienes podrán participar en la Subasta, excepto aquellos que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.
- En la primera ronda de la Subasta, se considerará como "Postura Legal" aquella que cubra al menos las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo.
- Las posturas deberán ser formuladas por escrito en el formato proporcionado en el momento de la Subasta.
- Durante las lecturas de posturas, está prohibido hablar y el uso de dispositivos móviles está estrictamente prohibido.
- Iniciada la Subasta, se revisarán las posturas, descartando aquellas que no alcancen al menos la "Postura Legal".
- Se procederá a la lectura de las posturas aceptadas. En caso de haber varias, se dará preferencia a la más alta y, en caso de empate, se realizará un sorteo manual según lo indicado en el numeral 10.IV de estas Bases.
- Si en la primera ronda no se alcanza ninguna "Postura Legal", se realizará una segunda ronda, reduciendo en un 10% la "Postura Legal" anterior.
- Si ninguna postura es presentada para una partida durante la Subasta, se procederá con la siguiente partida.
- Una vez declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si desean mejorar su "Postura Legal". Si alguna postura es mejorada dentro de los cinco minutos siguientes, se continuará el proceso de puja.
- Pasados cinco minutos sin mejoras, se considerará finalizada la Subasta a favor del último postor.
- Si en la segunda ronda no se alcanza una "Postura Legal", la Subasta será declarada Desierta.
- La Garantía de sostenimiento de la Oferta será del 10%, según lo establecido en el numeral 11.I de estas Bases.





- En caso de incumplimiento por parte del Licitante Ganador, se aplicarán las disposiciones del apartado 12 de estas Bases.
- Se levantará un Acta del procedimiento de Subasta, la cual será firmada por los asistentes y se entregará copia a todos los Licitantes participantes en el Evento, en el mismo lugar mencionado anteriormente.
- A partir del inicio de la Subasta, no se responderán preguntas adicionales, ya que estas fueron resueltas durante la Junta de Aclaración.

16. QUEJAS

- **Queja por Actos Irregulares:** Los participantes que observen actos irregulares cometidos por servidores públicos durante el procedimiento descrito podrán presentar por escrito una solicitud al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que tengan conocimiento de la irregularidad. El objetivo es que el Órgano Interno de Control determine las acciones correspondientes según las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y, de ser necesario, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- **Recurso de Revisión:** Los participantes que deseen impugnar el acto administrativo (fallo) que da fin al procedimiento podrán presentar un recurso de revisión conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Esta solicitud deberá ser presentada por escrito al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo. El Órgano Interno de Control determinará las acciones correspondientes según las disposiciones de dicha Ley.

Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán



ANEXO 1

Relación de Bienes muebles y desechos de generación continua para su Enajenación por
Licitación Pública Nacional

Bienes Muebles					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Mínimo de Venta o Avaluó	Depósito de Garantía
1	Lote de Bienes Muebles Capitalizables y No Capitalizables	1015	Pza./Kg	\$447,456.44	\$44,745.64





Anexo 2 Solicitud de bases

Morelia, Michoacán a ____ de marzo del 2025

Ing. Rafael Cedeño Paredes

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Asunto: Solicitud de Adquisición de bases.

Por medio de la presente, y con fundamento a lo establecido en la convocatoria de la licitación número **LP-001-MICH-2025**, publicada el día 25 de marzo de 2025, solicito la adquisición de las bases correspondientes para participar en dicho proceso.

A continuación, proporciono mis datos como solicitante:

- Nombre o Razón Social:
- RFC:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo Electrónico:
- Representante Legal (en caso de aplicar):

Adjunto al presente la documentación requerida conforme a lo establecido en la convocatoria, incluyendo

- Original y Copia de Identificación Oficial del Solicitante o representante.
- Carta de poder simple (en caso de representación legal)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Original y copia de Comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, agua, teléfono o estado de cuenta bancario) con antigüedad **no mayor a tres meses**.
- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad en la que el solicitante manifieste que no ha solicitado, ni solicitará, otro juego de bases en representación de terceros (**Anexo 3. Declaración de Protesta**).

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud, quedo a la espera de la entrega de las bases.

Atentamente:

(Nombre y Firma del solicitante)

(Cargo o representación, en su caso)

(Empresa o Persona Física)





Anexo 3
Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad

Morelia, Michoacán a __ de marzo de 2025

Ing. Rafael Cedeño Paredes

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Por medio del presente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no he solicitado, ni solicitare, otro juego de bases en representación de otra persona física o moral en relación con la licitación LP-001-MICH-2025, publicada el 25 de marzo de 2025.

Los datos del declarante son los siguientes:

- Nombre o Razón Social:
- RFC:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo Electrónico:
- Representante Legal (en caso de aplicar):

Declaro que la información proporcionada en este documento es veraz y me comprometo a cumplir con las disposiciones establecidas en la convocatoria y la normatividad aplicable

Atentamente:

(Nombre y Firma del solicitante)

(Cargo o representación, en su caso)

(Empresa o Persona Física)





Anexo 4
Manifiesto de Conocimiento del Contenido de Bases

Fecha:

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**

Presente.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las bases de la licitación pública no. **LP-001-MICH-2025**, que ese departamento a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL





Anexo 5
Cedula de Oferta
(En su caso en papel membretado)

FECHA:

Instituto Mexicano del Seguro Social
órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán

PRESENTE.

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-001-MICH-2025**, EMITIDA POR ESTE OOAD REGIONAL MICHOACAN, A CONTINUACIÓN, PRESENTO MI OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES DE MI INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDA N°.

NOMBRE DEL POSTOR:

RFC:

DOMICILIO:

CIUDAD:

TELÉFONO:

DECLARO QUE LOS BIENES DE MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO DEBIDAMENTE EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES QUE ACUALTAMENTE SE ENCUENTRAN OFREZCO LA CANTIDAD DE:

\$ _____

CANTIDAD

EN

LETRA:

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

CHEQUE CERTIFICADO N°:

EXPEDIDO POR:

CHEQUE DE CAJA N°:

EXPEDIDO POR:

LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CHEQUE CORRESPONDE O CUBRE EL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES.

POR OTRA PARTE, COMUNICO QUE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADO CON EL PRESENTE EVENTO, SERA RECIBIDA EN EL DOMICILIO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANTES CITADO, ADEMÁS DE PONER A SU DISPOSICIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Francisco I. Madero Pte. #1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Te. 44 33 14 33 63 www.imss.gob.mx



Anexo 6

Nombre o Razón Social del Participante
(En su caso papel membretado)

Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y Art. 49 de la Ley General de
Responsabilidad Administrativa

Fecha:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**

PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no me encuentro en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual a la letra dice:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad”.

Así mismo manifiesto que tampoco me encuentro en los supuestos del Art. 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual a la letra dice:

“Cerciorarse antes de la celebración de contrato de adquisiciones, o arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación se servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con esta, que el particular manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicios público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea personal moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad”

Situación por la cual solicito participar en la Licitación Pública N. LP-001-MICH-2025.

Atentamente:

Nombre y Firma del licitante o representante



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Anexo 7

Nombre o Razón Social del Participante
(En su caso papel membretado)

Declaración de Integridad

Fecha:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**

PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósoita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Regional en Michoacán induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional N.º **LP-001-MICH-2025.**

Atentamente:

Nombre y Firma del licitante o representante





Anexo 8

Nombre o Razón Social del Participante
(En su caso papel membretado)

Aclaración a las bases

Nombre o Razón Social del Participante:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN

Presente.

Solicitud de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional LP-001-MICH-2025.

Fecha:

Licitación Pública Nacional: LP-001-MICH-2025

Nombre del Participante:

Nombre del Representante:

Pregunta:

Respuesta:

Atentamente:

Nombre y Firma del licitante o representante legal





Anexo 9

Nombre o Razón Social del Participante
(En su caso papel membretado)

Carta Responsiva

Por medio de la presente, **[Nombre del solicitante]**, en mi calidad de persona física y responsable del personal que contrate para la ejecución del servicio derivado del contrato adjudicado, manifiesto bajo protesta de decir verdad que seré el único responsable de las obligaciones contractuales en el ámbito laboral, derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

Declaro que el Instituto Mexicano del Seguro Social no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para conmigo ni para con los trabajadores que en su momento contrate para la realización del objeto de la convocatoria y del contrato adjudicado, en atención a que dicho personal depende exclusivamente de mí.

Por lo anterior, no se considerará al Instituto Mexicano del Seguro Social como patrón ni como un patrón sustituto, por lo que expresamente lo eximo de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra índole que pudiera llegar a generarse. Me obligo a liberar al Instituto de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de mis trabajadores ante las autoridades competentes, ya que soy el único responsable de la relación laboral con los trabajadores que en su momento tenga contratados para la prestación del servicio adjudicado, comprometiéndome a responder en todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de estos.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

[Nombre del solicitante]

[Fecha]

[Firma]



Anexo 10

Nombre o Razón Social del Participante
(En su caso papel membretado)

Carta Responsiva

Por medio de la presente, **[Nombre de la empresa]**, representada legalmente por **[Nombre del representante legal]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada será la única responsable de las obligaciones contractuales en el ámbito laboral derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

Declaro que el Instituto Mexicano del Seguro Social no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **[Nombre de la empresa]** ni para con los trabajadores que ésta contrate para la ejecución del objeto de la convocatoria y del contrato adjudicado, en atención a que dicho personal depende exclusivamente de mi representada.

Por lo anterior, no se considerará al Instituto Mexicano del Seguro Social como patrón ni como un patrón sustituto, por lo que mi representada expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra índole que pudiera llegar a generarse.

Asimismo, mi representada se obliga a liberar al Instituto de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores ante las autoridades competentes, asumiendo la responsabilidad total de la relación laboral con el personal contratado para la prestación del servicio adjudicado, comprometiéndose a responder ante cualquier reclamación que pudiera suscitarse durante el desarrollo de este.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

[Nombre del representante legal]

Representante Legal de **[Nombre de la empresa]**

[Fecha]

[Firma]




Anexo 11
Listado de Unidades Médicas y Administrativas

Descripción UI	Ubicación
H Gral Regional 1	Avenida Bosques De Los Olivos 101 La Goleta, Col. La Goleta, Charo, C.P. 61303, Michoacán
HGZ 4 ZAMORA	Avenida Paseo De Los Almendros S/N Zamora De Hidalgo, Col. La Luneta, Zamora, C.P. 59680, Michoacán
H Gral Zona 8	Calzada Benito Juárez S/N Uruapan, Col. Linda Vista, Uruapan, C.P. 60020, Michoacán
H Gral Zona MF 12	Avenida Lázaro Cárdenas 154 Ciudad Lázaro Cárdenas, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, C.P. 60950, Michoacán
H Gral Zona MF 2	Calle Salvador Allende 100 Zacapu, Col. Zacapu Centro, Zacapu, C.P. 58600, Michoacán
Hospital General de Zona No 83	Periférico Paseo De La República 1935 Morelia, Col. Camelinas Infonavit, Morelia, C.P. 58290, Michoacán
H Gral Subzona MF 24	Av. José María Morelos 501 Col. Centro 501 Pedernales, Col. Centro, Tacámbaro, C.P. 61671, Michoacán
H Gral Subzona MF 17	Prolongación 16 De Septiembre 165 Col. Centro 165 Los Reyes, Col. Centro, Los Reyes, C.P. 60300, Michoacán
H Gral Subzona 7	Ciprés 63 Col. Arboledas 63 La Piedad, Col. Arboledas, La Piedad, C.P. 59377, Michoacán
Guardería Ordinaria G-01	Av. Lázaro Cárdenas 154 Lázaro Cárdenas, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, C.P. 60950, Michoacán
U Med Familiar 31	Av. Reforma S/N Col. Aníbal Ponce S/N Las Guacamayas, Col. Aníbal Ponce, Lázaro Cárdenas, C.P. 60990, Michoacán
U Med Familiar 78	Avenida Melchor Ocampo S/N Ciudad Lázaro Cárdenas, Col. Pie De Casa, Lázaro Cárdenas, C.P. 60956, Michoacán
UMF -UMF 82 Zamora	Carretera Federal Guadalajara-Carapan S/N Col. Romero De Torres S/N Zamora, Col. Romero De Torres, Zamora, C.P. 59720, Michoacán
UMedFamiliar75UMAAMorelia	Av. Camelinas 1901 Fracc. Camelinas 1901 Morelia, Col. Fracc. Camelinas, Morelia, C.P. 58260, Michoacán
U Med Fam Hosp 25	Calle El Pedregal S/N Turicato, Col. La Huerta De Palomocho, Turicato, C.P. 61682, Michoacán
U Med Familiar 76	Calle Tacámbaro 501 Uruapan, Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135, Michoacán





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



U Med Fam Hosp 64	Avenida Vicente Guerrero 23 Puruándiro, Col. Centro, Puruándiro, C.P. 58500, Michoacán
Almacén General Delegacional	58290, Manuel Perez Coronado 201, Zonas Sin Asignacion De Nombre De Colonia, Morelia, Mich.
Centro Capacitación y Calidad	78230, Av. Cuauhtemoc 445, De Tequisquiapan, San Luis Potosi, S.L.P.
Oficina del OOAD MICHOACAN	Av. Francisco I. Madero Pte 1200, Centrp, 58000 Morelia, Mich.
UMF Uruapan. Mich 81	Calle Tacambaro 501 Uruapan, Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135, Michoacán



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Francisco I. Madero Pte. #1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Te. 44 33 14 33 63 www.imss.gob.mx